

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información a cada uno de los potenciales inversores del Fondo para ayudarles a comprender la naturaleza del Fondo y los riesgos que comporta invertir en el mismo. Es aconsejable que como inversor potencial del Fondo lea el presente documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en el mismo. Los términos no definidos en el presente documento tendrán el significado que se les otorga en el Folleto.

SPDR MSCI ACWI Climate Paris Aligned UCITS ETF (el "Fondo"), un subfondo de SSGA SPDR ETFs Europe II plc (un fondo cotizado que cumple la Directiva sobre OICVM). El fondo está gestionado por State Street Global Advisors Europe Limited.

Clase de acción: SPDR MSCI ACWI Climate Paris Aligned UCITS ETF (Acc) (ISIN IE00BYTH5370)

Objetivos y política de inversión

Objetivo de Inversión El objetivo del Fondo es replicar la rentabilidad en el mercado de renta variable de mercados desarrollados y emergentes.

Política de inversión El Fondo trata de replicar la rentabilidad del MSCI ACWI Climate Paris Aligned Index (el «Índice») con la mayor precisión posible.

El Fondo replica a un índice (lo que también se denomina fondo de gestión pasiva).

El Fondo invierte principalmente en valores incluidos en el Índice. El Índice pretende reflejar las características de rentabilidad de un subconjunto de valores de renta variable del Índice MSCI ACWI (Índice principal), que se seleccionan y ponderan a fin de reducir la exposición a los riesgos climáticos físicos y de transición, al tiempo que persiguen las oportunidades derivadas de la transición a una economía con menos emisiones de carbono mientras tratan de adaptar la cartera del Fondo al Acuerdo de París, adoptado con arreglo a los requisitos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (el «Acuerdo de París»).

El Índice principal mide la rentabilidad de las acciones de empresas de gran y mediana capitalización de los países de mercados desarrollados y emergentes. El Índice excluye empresas que el proveedor del índice considera que toman parte en controversias que tienen un efecto ASG negativo en sus operaciones o productos y servicios, según la puntuación de controversia en materia ASG de MSCI (la «Puntuación de controversia ASG de MSCI»). Los restantes componentes se seleccionan y ponderan a fin de reducir la exposición a los riesgos climáticos físicos y de transición, y aprovechando las oportunidades derivadas de la transición a una economía con menos emisiones de carbono para adaptarse a los objetivos del Acuerdo de París y minimizar el tracking error ex ante con respecto al Índice principal. La metodología de cribado ASG se aplica al menos al 90% de la cartera.

La cartera del Fondo está formada principalmente por valores que se adaptan a las normas ASG anteriormente descritas y en la metodología del índice (así como a la hora de garantizar que la cartera está exenta de emisores cuyas actividades podrían perjudicar notablemente este objetivo). Es posible que los datos en materia ASG presenten incoherencias, sean inexactos o no estén disponibles, en especial cuando son proveedores de datos externos los que se encargan de publicarlos. También pueden producirse posibles incoherencias con la metodología de cribado ASG del Índice (criterios, planteamientos o limitaciones). Los pormenores de los límites se describen en el Suplemento.

Aunque el índice generalmente está bastante diversificado, para seguirlo de manera precisa, el Fondo hará uso de los límites de diversificación más amplios previstos por el Reglamento de OICVM, que permiten mantener

posiciones en componentes individuales del índice, emitidos por la misma entidad, de hasta el 20% del patrimonio neto del Fondo.

El Fondo pretende tener en cartera todos los valores del Índice con ponderaciones muy similares a las de este. El Fondo utilizará una estrategia de replicación para crear una cartera que refleje el Índice de la forma más fiel posible. En determinadas circunstancias, el Fondo podrá adquirir valores que no formen parte del Índice.

El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados (es decir, contratos financieros cuyos precios dependen de uno o varios activos subyacentes) para gestionar la cartera de forma eficiente.

Salvo en circunstancias excepcionales, el Fondo solo emitirá y reembolsará acciones para determinados inversores institucionales. Sin embargo, las acciones del Fondo podrán comprarse o venderse a través de corredores en una o varias bolsas de valores. El Fondo se negocia en estas bolsas a precios de mercado que pueden fluctuar a lo largo del día. Esos precios de mercado pueden ser más altos o más bajos que el valor liquidativo diario del Fondo.

En la actualidad, el Fondo no realiza operaciones de préstamo de valores. Las acciones del Fondo se emiten en dólares estadounidenses.

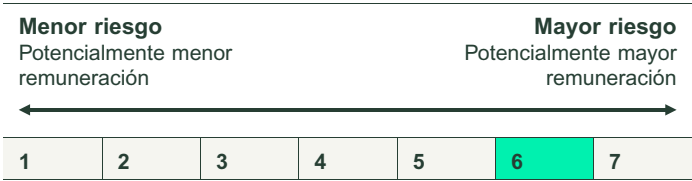
Todos los ingresos obtenidos por el Fondo se retendrán y servirán para incrementar el valor de las acciones.

Los accionistas pueden reembolsar sus acciones cualquier día hábil en el Reino Unido (salvo los días en que los mercados financieros pertinentes estén cerrados y/o el día anterior a dichas fechas, siempre que se publique una lista con las fechas en que los mercados permanecerán cerrados para el Fondo en www.ssga.com); y cualquier otro día que los administradores determinen (de forma razonable), siempre que se notifique con antelación a los accionistas.

Si desea información adicional, puede consultar el Folleto.

Fuente del Índice: MSCI no patrocina, apoya ni promociona los fondos o valores citados en el presente documento, ni acepta responsabilidad alguna con respecto a dichos fondos o valores ni con respecto a ningún índice en los que estos se basen. El folleto y el suplemento incluyen una descripción más exhaustiva de la relación limitada que MSCI tiene con State Street Bank and Trust Company, a través de SSGA, y con algunos fondos relacionados, así como otras cláusulas limitativas de responsabilidad aplicables a los índices MSCI. Los índices MSCI son propiedad exclusiva de MSCI y no pueden reproducirse ni total ni parcialmente, ni utilizarse para ningún otro fin, sin la autorización de MSCI. Los índices MSCI se facilitan sin ningún tipo de garantía.

Perfil de riesgo y remuneración



Descargo de responsabilidad por riesgo La categoría de riesgo mostrada no es una medida de las pérdidas o ganancias de capital del Fondo, sino de la relevancia de las subidas y bajadas de su rentabilidad en términos históricos.

Así, un fondo cuya rentabilidad haya experimentado altibajos significativos estará clasificado en una categoría de riesgo superior, mientras que un fondo cuya rentabilidad haya oscilado menos se situará en una categoría de riesgo inferior.

La categoría más baja (categoría 1) no significa que un fondo sea una inversión exenta de riesgo.

Puesto que la categoría de riesgo del Fondo se ha calculado utilizando datos históricos indirectos y simulados, es posible que no sea una indicación fiable de su perfil de riesgo futuro.

La categoría de riesgo del Fondo que se indica no está garantizada y puede cambiar en el futuro.

¿Por qué este Fondo tiene asignada una determinada categoría? El Fondo tiene asignada una categoría de riesgo 6, porque su rendimiento ha registrado subidas y bajadas muy altas a lo largo del tiempo.

A continuación se indican los riesgos que revisten una importancia significativa para el Fondo y que no están adecuadamente reflejados en la categoría de riesgo.

Riesgo de los mercados emergentes: El Fondo invierte en títulos emitidos por empresas y/o Estados u organismos públicos de mercados emergentes. La inestabilidad de índole política, de mercado, social, regulatoria y/o económica de los países con mercados emergentes puede reducir el valor de las inversiones del Fondo.

Riesgo de replicación de índices: el rendimiento del Fondo podría no replicar exactamente los índices. Esto puede deberse a fluctuaciones del mercado, cambios en la composición de los índices, costes de transacción, los costes de realización de cambios en la cartera del Fondo y otros gastos del Fondo.

Riesgo de liquidez y riesgo de liquidez de ETF: La ausencia de un mercado inmediato o las restricciones de reventa pueden limitar la capacidad del Fondo para vender un valor a un precio favorable o en un momento oportuno, o incluso impedir que esa venta se produzca. Los valores que carecen de liquidez pueden cotizar con descuento y pueden afectar a la capacidad del Fondo de hacer frente en plazo a las solicitudes de reembolso. Cuando el Fondo invierte en valores ilíquidos o no se negocia en grandes volúmenes, pueden ampliarse los márgenes entre el precio comprador y el vendedor, el Fondo puede estar expuesto a un riesgo de valoración mayor y además puede reducirse su capacidad para negociar. Las acciones del Fondo pueden negociarse también a precios considerablemente distintos de su último valor liquidativo disponible.

Riesgo de inversión en la RPC: Además de los riesgos de la inversión en mercados emergentes, los riesgos de invertir en la República Popular de China (RPC) incluyen, entre otros, suspensiones de cotización, restricciones a la exposición o transferencia de divisas, límites de uso de corredores y de posiciones en inversiones en la RPC, situaciones jurídicas desconocidas sobre el tratamiento de la propiedad efectiva, dependencia de programas de acceso que pueden interrumpirse o alterarse significativamente, riesgos de custodia que incluyen segregación insuficiente de activos respecto a los del poseedor de la licencia RQFII e incertidumbre fiscal y de subcustodia.

Riesgo de selección: Existe el riesgo de que el proveedor de índices cometa errores, como una evaluación incorrecta de los criterios de selección y/o que en el proceso de selección incluya componentes incorrectos o excluya componentes correctos.

SFDR - Riesgo de clasificación del Fondo: El SFDR prevé su aplicación gradual a partir del 10 de marzo de 2021 e impone nuevas obligaciones de

divulgación de información a los participantes de los mercados financieros. En la fecha del Folleto, la Comisión Europea había aprobado las normas técnicas de ejecución y regulación (Nivel 2) del SFDR, que serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2023, si bien determinados conceptos que introduce el SFDR no están actualmente sujetos a normas de implementación centralizada, orientaciones locales o prácticas de mercado establecidas. El Fondo ha sido evaluado y clasificado de buena fe sobre la base de la información pertinente actualmente disponible. Conforme evolucionan dichas normas y orientaciones, la divulgación de información relacionada con el SFDR y la clasificación conforme al artículo 8 indicada en el suplemento y en el sitio web son susceptibles de modificación y podrían dejar de ser aplicables. Consulte el folleto para obtener información completa acerca de los riesgos relacionados con el Fondo.

Gastos

Los gastos soportados por los inversores están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del Fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Estos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisión de entrada	ninguna
Comisión de salida	ninguna

Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión y antes de abonar el producto de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0.20%

Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad	ninguna

Los gastos de entrada y salida mostrados representan cifras máximas. Es posible que, en ocasiones, se deba pagar un importe inferior. Su asesor financiero o la entidad distribuidora le podrán informar sobre los gastos reales.

Los gastos de entrada y salida indicados no son aplicables a los inversores que compran o venden acciones del Fondo en bolsas de valores, pero estos inversores operarán a precios de mercado y estarán sujetos a comisiones de corretaje y/u otros gastos.

La cifra de gastos corrientes que se indica es una estimación. No incluye:

- los costes de transacción de la cartera, salvo los gastos de entrada o salida que el Fondo debe abonar cuando compra o vende participaciones de otro fondo.

Para obtener información sobre los gastos, consulte el apartado «Fees and Expenses» del folleto y del suplemento correspondiente al Fondo.



La rentabilidad obtenida en el pasado no es indicativa de los resultados futuros.
El Fondo todavía no se ha lanzado.
La clase de acciones todavía no se ha lanzado.

Información práctica

Depositorio State Street Custodial Services (Ireland) Limited.

Información adicional Es posible obtener de forma gratuita ejemplares del folleto y de sus suplementos, información detallada de la cartera del Fondo y los últimos informes anual y semestral correspondientes a SSGA SPDR ETFs Europe II plc solicitándolos al Agente administrativo o en Internet, en www.ssga.com. Estos documentos están disponibles en inglés.

Política retributiva Los datos detallados de la política de remuneración actualizada de SSGA SPDR ETFs Europe II plc se encuentran disponibles en www.ssga.com. También pueden solicitarse ejemplares en papel gratuitos.

Publicación del valor de inventario neto El valor liquidativo y el valor liquidativo indicativo por acción pueden consultarse en www.ssga.com y en el domicilio social de la sociedad. El valor liquidativo indicativo está disponible también a través de terminales de Bloomberg, Telekurs y Reuters.

Legislación tributaria El Fondo está sujeto a la legislación y normativas tributarias de Irlanda. Dependiendo de cuál sea el país de residencia del potencial inversor, esto podría afectar sus inversiones. Para más información, consulte a su asesor fiscal.

Declaración de responsabilidad State Street Global Advisors Europe Limited podrá incurrir en responsabilidad por las declaraciones contenidas en

el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto.

Canje entre subfondos Los accionistas no tienen ningún derecho específico de convertir acciones del Fondo en acciones de otro subfondo de SSGA SPDR ETFs Europe II plc. El inversor únicamente podrá realizar conversiones vendiendo/reembolsando las acciones del Fondo que posea para luego adquirir/suscribir acciones de otro subfondo de SSGA SPDR ETFs Europe II plc. En el apartado «Purchase and Sale Information - Conversions» del folleto se ofrece información detallada sobre los pasos a seguir para realizar conversiones entre subfondos.

Separación del Activo y el Pasivo SSGA SPDR ETFs Europe II plc tiene responsabilidad separada entre sus compartimentos. Por consiguiente, los activos del Fondo no estarán disponibles para pagar las deudas de ningún otro compartimento de SSGA SPDR ETFs Europe II plc.

Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad ("SFDR") La información detallada sobre cómo State Street Global Advisors Europe Limited tiene en cuenta los riesgos para la sostenibilidad en el proceso de gestión del Fondo puede consultarse en el Folleto y en nuestro sitio web www.ssga.com.